

ACTA DE ADMISION, EVALUACION, CALIFICACION Y OTROGAMIENTO DE LA BUENA PRO DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCION ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDM/CS PRIMERA CONVOCATORIA

En la ciudad de Marcabamba, en la unidad de Abastecimiento y Control Patrimonial de la Municipalidad Distrital de Marcabamba, siendo las 10:00 am del día 19 de noviembre del año 2024, se reunieron los integrantes del comité de selección en merito a la **RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA 114-2024-MDM-ALC** de fecha 28 de octubre de 2024.

MIEMBROS TITULARES					
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	DNI	CARGO	CORREO	TELEFONO
1	ADHENIER NICHOLS ATOCCSA PARIONA	70253581	RESPONSABLE DEL AREA DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL PATRIMONIAL	NICOLAS23641@GMAIL.COM	970449751
2	MARCO ANTONIO CARDENAS REVATTA	45248677	SUBGERENTE DE INFRAESTRUCTURA DESARROLLO URBANO Y RURAL	MANCARE09041988@GMAIL.COM	947090353
3	YEREMY CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ	77058712	RESPONSABLE DE SECRETARIA GENERAL	JOJEREMI_16@HOTMAIL.CO	924992785

Encargado de la preparación, conducción y realización del procedimiento de selección de ADJUDICACION SIMPLIFICADA N° 001-2024-MDM/CS - PRIMERA CONVOCATORIA, cuyo objeto de convocatoria es la **CONTRATACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA: "REPARACIÓN DE ESTRUCTURA DE CAPTACION(BOCATOMA) Y CANAL; EN EL(LA) SISTEMA DE RIEGO EN EL CENTRO POBLADO HUATACA, DISTRITO DE MARCABAMBA, PROVINCIA PAUCAR DEL SARA SARA, DEPARTAMENTO AYACUCHO"** CUI N° 2648047, a fin de efectuar la APERTURA DE SOBRES, ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS presentadas y CALIFICACIÓN de la oferta correspondiente según orden de prelación.

Cabe precisar que, el presente procedimiento de selección es desarrollado bajo el marco normativo del Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por el D.S 082-2019-EF, en adelante Ley, y; su reglamento, aprobado por el D.S 344-2018-EF, y sus modificatorias, en adelante el Reglamento, procediéndose a realizar el presente acto a dichos lineamiento.

PRIMERO:

Seguidamente el órgano encargado de contrataciones verifica el registro de participantes vía electrónica, teniendo el siguiente resultado:

Nro.	Tipo proveedor	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro en el procedimiento	Estado	Fecha de registro	Usuario de Registro
1	Proveedor con RUC	20494949394	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Y.M. S.A.C. - Y.M. S.A.C.	2024-11-08 21:16:31.0	Válido	2024-11-08 21:16:31.0	20494949394
2	Proveedor con RUC	20541489763	CONSTRUCCIONES GENERALES SANTIAGO APOSTOL S.A.C.	2024-11-07 09:45:29.0	Válido	2024-11-07 09:45:29.0	20541489763
3	Proveedor con RUC	20602146686	EMPRESA CANPER CONTRATISTAS Y CONSULTORES INGENIEROS S.R.L	2024-11-12 09:11:23.0	Válido	2024-11-12 09:11:23.0	20602146686

[Handwritten signature]
 HS 20/11/24
 M2100 Ciudad M.D. Carata

[Handwritten signature]
 77058712
 CAILOS
 YEREMY RODRIGUEZ LOPEZ

[Handwritten signature]
 ADHENIER NICHOLS
 ATOCCSA PARIONA

4	Proveedor con RUC	20603871911	MAPERCON S.A.C.	2024-11-11 10:26:30.0	Válido	2024-11-11 10:26:30.0	20603871911
5	Proveedor con RUC	20604075379	GRUPO CHURA INGENIEROS S.A.C.	2024-11-07 18:16:03.0	Válido	2024-11-07 18:16:03.0	20604075379
6	Proveedor con RUC	20604791724	CORPORACION V & C ASOCIADOS S.A.C.	2024-11-17 22:53:08.0	Válido	2024-11-17 22:53:08.0	20604791724
7	Proveedor con RUC	20608284151	L & MS CONTRATISTAS Y SERVICIOS GENERALES EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-17 11:24:20.0	Válido	2024-11-17 11:24:20.0	20608284151
8	Proveedor con RUC	20608432257	CONSTRUCTORA ART PERU E.I.R.L.	2024-11-15 12:31:08.0	Válido	2024-11-15 12:31:08.0	20608432257
9	Proveedor con RUC	20609563894	JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-17 08:55:33.0	Válido	2024-11-17 08:55:33.0	20609563894
10	Proveedor con RUC	20612122939	GRUPO IMPERIO PEVA EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-15 00:18:42.0	Válido	2024-11-15 00:18:42.0	20612122939
11	Proveedor con RUC	20612978680	"SIAP INVERSIONES GENERALES" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	2024-11-16 16:33:17.0	Válido	2024-11-16 16:33:17.0	20612978680
12	Proveedor con RUC	20612983942	INVERSIONES LIDER PERU GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-15 12:48:17.0	Válido	2024-11-15 12:48:17.0	20612983942
13	Proveedor con RUC	20612984027	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA GRUPO WAGNER SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	2024-11-15 12:50:20.0	Válido	2024-11-15 12:50:20.0	20612984027

SEGUNDO:

A continuación, se muestra el estado de presentación de ofertas de los postores registrados teniendo el siguiente

[Regresar](#)

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social	Fecha de registro	Hora de registro	Usuario de registro	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Motivo	Acciones
1	20612978680	CONSORCIO HUATACA	18/11/2024	15:15:58	20612978680	18/11/2024	15:44:14	Enviado	Valido		
2	20609563894	CONSORCIO HUATACA	18/11/2024	21:54:33	20609563894	18/11/2024	22:26:47	Enviado	Valido		

2 registros encontrados. mostrando 2 registro(s). de 1 a 2 Página 1 / 1

resultado:

TERCERO: DOCUMENTACION DE PRESENTACION OBLIGATORIA (DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA)

Acto seguido, se procede con la apertura de las ofertas de los mencionados postores, y con la revisión de la misma, establecido en el artículo 90 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado mediante Decreto Supremo N° 344-22018-EF, se procede a determinar si las ofertas presentadas electrónicamente, responde a las características y/o requisitos funcionales y condiciones de los Términos de Referencia especificadas en las bases, determinándose los siguiente

1. VERIFICACION DE DOCUMENTACION DE ADMISION DE OFERTAS

Se procedió a evaluar la documentación de presentación obligatoria de los postores que presentaron su oferta, conforme al numeral 2.2.1.1 de la selección específica de las bases de conformidad con el numeral 73.2 del artículo 73 del reglamento. De no cumplir con lo requerido, la oferta se considera no admitida.

Handwritten signatures and names:
 7-2058712
 Jeremy Calos
 Rodriguez Lopez
 45248677
 Marco Calmas Peraza

Handwritten signature and name:
 ADRIANA AP
 7023381
 ADRIANA NICHOCS
 ADOCCSA PARECIMA

POSTOR 1	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		ESTADO DE ADMISION
		SI	NO	
CONSORCIO HUATACA "SIAP INVERSIONES GENERALES" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20612978680 CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Y.M. S.A.C. - Y.M. S.A.C. 20494949394	a. Anexo 1	SI CUMPLE		ADMITIDO
	b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE		
	c. Anexo 2	SI CUMPLE		
	d. Anexo 3	SI CUMPLE		
	e. Anexo 4	SI CUMPLE		
	f. Anexo 5	SI CUMPLE		
	g. Anexo 6	SI CUMPLE		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		
		SI	NO	
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		X		

POSTOR 2	DOCUMENTOS PARA LA ADMISION DE LA OFERTA	PRESENTO		ESTADO DE ADMISION
		SI	NO	
CONSORCIO HUATACA JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. 20542551527 JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20609563894	a. Anexo 1	SI CUMPLE		NO ADMITIDO
	b. Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta	SI CUMPLE		
	c. Anexo 2	SI CUMPLE		
	d. Anexo 3	SI CUMPLE		
	e. Anexo 4	SI CUMPLE		
	f. Anexo 5		NO CUMPLE	
	g. Anexo 6	SI CUMPLE		
DOCUMENTOS DE PRESENTACION FACULTATIVA		PRESENTO		
		SI	NO	
Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10)		SI CUMPLE		

OFERTA NO ADMITIDA: El CONSORCIO HUATACA conformado por las empresas "JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. con RUC: 20542551527 y JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA con RUC: 20609563894, presenta el Anexo 5, el mismo que no se ADMITE debido a que la primera hoja de la promesa de consorcio no se encuentra legalizada en concordancia con el Art. 52 del reglamento literal e) Promesa de consorcio legalizada, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio, así

[Handwritten signature]
 248841
 Carlos
 Lopez

[Handwritten signature]
 77089712
 Yenny
 Rodriguez

[Handwritten signature]
 ADRIANA
 TORRES
 A TOCOSA PARLONAN

CUARTO:

El comité de selección, continua con la evaluación y calificación de las ofertas ADMITIDAS por lo que se procederá con los factores de evaluación teniendo el siguiente resultado:

DETALLE DE LA EVALUACION DE LAS OFERTAS EN CONCORDANCIA CON LOS FACTORES DE EVALUACION ESTABLECIDOS EN LAS BASES DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN			PUNTAJE TOTAL + BONIF DEL 5% POR MYPE	ORDEN DE PRELACION
POSTORES	OFERTA	PRECIO PTOS (100)		
CONSORCIO HUATACA "SIAP INVERSIONES GENERALES" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20612978680 CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Y.M. S.AC. - Y.M. S.A.C. 20494949394	S/ 113,012.25	100.00	105	PRIMER LUGAR

QUINTO:

Luego de culminada la evaluación, el comité de selección califica a los postores que obtuvieron el primer, segundo lugar, según orden de prelación, verificando que cumplan con los requisitos de calificación detallados en el numeral 3.2 del CAPITULO III de la selección específica de las bases.

La oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación es descalificada

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	REVISION
CONSORCIO HUATACA "SIAP INVERSIONES GENERALES" EMPRESA INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD LIMITADA 20612978680 CONSULTORA Y CONSTRUCTORA Y.M. S.AC. - Y.M. S.A.C. 20494949394	A) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	A.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato

Manuel
77058712
Yeremy Carlos
Rothenberg Lopez

Augusto
Mano Cardas
Novella

ADRIANA AP
7075358
ADRIANA MICHON
A TOCOSA PARLONA

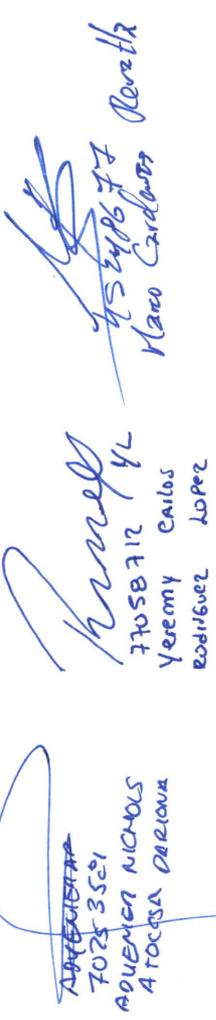
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del postor	SI CALIFICA
	Resultado de la calificación	CALIFICA
	Orden de prelación	PRIMER LUGAR

POSTOR	REQUISITOS DE CALIFICACION	REVISION
CONSORCIO HUATACA JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C. 20542551527 JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA 20609563894	A) CAPACIDAD TECNICA Y PROFESIONAL	
	A.1) EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.2 CALIFICACION DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	
	FORMACION ACADEMICA	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	A.3 EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE	De conformidad con el numeral 49.3 del artículo 49 y el literal e) del numeral 139.1 del artículo 139 del reglamento este requisito de calificación se acredita para la suscripción del contrato
	B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	
	Experiencia del postor	NO CALIFICA
Resultado de la calificación	DESCALIFICADO	

OFERTA DESCALIFICADA:

El CONSORCIO HUATACA conformado por las empresas "JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C." con RUC: 20542551527 y "JOSBING GROUP SOCIEDAD ANONIMA CERRADA" con RUC: 20609563894, ha sido **DESCALIFICADO**

EL consorcio HUATACA ha presentado el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) BOCATOMA QUINCHEZ BAJO EN LA LOCALIDAD QUINCHES BAJO, DISTRITO DE SAYAN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA" adjuntando el contrato de consorcio el mismo que no cuenta con las firmas de los consorciados en las hojas y tampoco se cuenta con debida legalización de las hojas que forman parte del contrato de consorcio el mismo que se encuentran entre la pág. 36 a la pág. 38 de la presentación de su oferta técnica, lo mismo viene sucediendo con el CONTRATO DE EJECUCION DE OBRA: "RENOVACION DE CAPTACION SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL



 Mico Cardenas
 7549677
 77058712 YL
 Jeremy Callos
 Rodriguez Lopez
 70253521
 ADRIANA NICHOLS
 A TOCOSA DARIONA

(LA) BOCATOMA TOPAYA, EN LA LOCALIDAD TOPAYA, DISTRITO DE SAYAN. PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO DE LIMA", adjunta un contrato de consorcio el mismo que **no cuenta con las firmas de los consorciados en las hojas y tampoco se cuenta con debida legalización de las hojas que forman parte del contrato de consorcio, por lo que no se tiene certeza de la legalidad del contenido de dicho documento, el mismo que se encuentran entre la pág. 57 a la pág. 59 de la presentación de su oferta técnica, se descalifica en concordancia con el Art. 140 del reglamento numeral 140.1 El contrato de consorcio se formaliza mediante documento privado con firmas legalizadas de cada uno de los integrantes ante Notario, designándose en dicho documento al representante común. No tienen eficacia legal frente a la Entidad contratante los actos realizados por personas distintas al representante común; y en concordancia con lo señalado en el Inc. 1.7. Art. IV del Título Preliminar de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, en relación a la presunción de veracidad, la misma que expresa que se admite prueba en contrario.**

Handwritten signature and notes:
 ASISTENTE
 Flavio Cardenas Revata

CONTRATO DE CONSORCIO

Conste por el presente contrato privado de constitución de consorcio y otorgamiento de poderes que suscriben las siguientes empresas:

1. JMA INGENIERIA Y CONSTRUCCION S.A.C, con Ruc N° 20542551527, inscrito en partida electrónica N° 11101380 del registro de personas jurídica de la oficina registral de Huánuco domiciliado en JIRON JAZMINES 446 URBANIZACION PAUCARBAMBILLA (SEGUNDO PARQUE DE PAUCARBAMBILLA) /HUANUCO-HUANUCO-AMARILIS, debidamente representando por su gerente general Sr. JOSÉ ANTONIO MALPARTIDA ÁVILA, identificado con DNI N°41719033, con poderes inscritos en la misma partida electrónica.
2. CONSTRUCTORA LEVAR E.I.R.L, con Ruc N° 20529014211, inscrito en partida electrónica N° 11119375 del registro de personas jurídica de la oficina registral de Huánuco, domiciliado en PASAJE ARTESANOS LOS 149 URBANIZACION SANTOYO (A 1/2 CUADRA DE LA I.E. MARIA PARADO DE) /LIMA-LIMA-EL AGUSTINO, debidamente representando por su titular gerente Sr. EZEQUIEL EFRAÍN LUCAS ESPINOZA, identificado con DNI N° 22665306, con poderes inscritos en la misma partida electrónica.

En adelante LOS CONSORCIADOS, en los términos y condiciones contenidos en las cláusulas siguientes:

PRIMERA: ANTECEDENTES
 LOS CONSORCIADOS, son personas jurídicas de derecho privado constituidas al amparo de las leyes de la república del Perú, que acuerdan de modo voluntario asociarse, constituir y participar de forma activa y directa de EL CONSORCIO, y presentar propuesta técnica económica para el siguiente proceso. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESPECIAL N° 006-2019-CS/MDS - "RENOVACIÓN DE CAPTACIÓN SUPERFICIAL DE AGUA; EN EL (LA) BOCATOMA TOPAYA, EN LA LOCALIDAD TOPAYA, DISTRITO DE SAYÁN, PROVINCIA HUAURA, DEPARTAMENTO LIMA"

SEGUNDA: DE LA CONSTITUCIÓN DEL CONSORCIO
 LOS CONSORCIADOS, por medio del siguiente instrumento convienen en unirse con criterio de complementariedad de recurso, capacidades y actitudes, adoptando para el presente proceso el nombre de:

"CONSORCIO TOPAYA"

Acorde con la disposición contenida en el artículo 455 de la ley general de sociedades, se acuerda que los integrantes del CONSORCIO deberán realizar las labores que le sean encargadas y que, por la naturaleza de la actividad les corresponda, así como aquellas a las cuales se han comprometido.

TERCERA: DURACIÓN DEL CONSORCIO.
 El plazo de duración del presente CONTRATO DE CONSORCIO, en caso de ser favorecidos en la buena pro, se extiende al tiempo que demande la ejecución total del contrato quedando disueto esta sociedad al término de la ejecución total del contrato, respaldada con la respectiva acta de recepción de obra, resolución de liquidación y /o la conformidad Total emitida por la ENTIDAD contratante.

CUARTA: REPRESENTANTE COMÚN
 Para efectos de llevar a cabo la gestión y administración de EL CONSORCIO, los consorciados acuerdan designar como representante común a:
 Sr. JOSÉ ANTONIO MALPARTIDA ÁVILA, identificado con DNI N° 41719033, en adelante "EL REPRESENTANTE LEGAL COMÚN".

Handwritten signature:
CONSORCIO HUATAGA
JHITLER SOTO CASIO
 Representante Común

Abog. J. NOTARIO

Handwritten signature and notes:
 YL
 77058712
 YEREMY CARLOS
 RODRIGUEZ LOPEZ

Handwritten signature and notes:
 ADICIONALES
 707 53581
 ADUENEN MCMAS
 A TOCCISA PABIONA

SEXTO:

El comité de selección, de acuerdo con los análisis efectuados y a los cuadros de Evaluación de ofertas y calificación adjuntos que forman parte del acta y otorga la buena pro al Postor **AL CONSORCIO HUATACA conformada por las Empresas CONSULTORA Y CONSTRUCTORA YM S.A.C. – Y.M. SAC con RUC 20494949394 y SIAP INVERSIONES GENERALES E.I.R.L. con RUC 20612978680** por un importe total de **S/ 113,012.25 (CIENTO TRECE MIL DOCE CON 25/100)**, incluye IGV, y se comunicará los resultados del presente a través del SEACE.

No habiendo ninguna observación por parte del Comité de Selección, siendo las 11:53 pm horas del día 19 de noviembre del 2024 se da por concluido este acto, firmando en señal de conformidad.


.....
ADHENIER NICHOLS ATOCOSA PARIONA
70253581
PRESIDENTE


.....
MARCO ANTONIO CARDENAS REVATTA
45248677
PRIMER-MIEMBRO


.....
YEREMY CARLOS RODRIGUEZ LOPEZ
77058712
SEGUNDO MIEMBRO